REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCION DE TRANSITO Y OPERACIONES
SECCION PERMISO DE CIRCULACION

CONCON, 30 AGO 2019

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 2251 **2019**

VISTOS:

a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

b) Ordinario N° 363 del Director de Tránsito solicitando el visto bueno y providencia del Señor Alcalde que autoriza en este mismo documento la extensión de horario.

c) Las facultades emanadas de la Ley 19880.

DECRETO

1.- FIJESE, extensión de horario para el pago de la 2da cuota del Permiso de Circulación año 2019 de los vehículos particulares (automóviles, camionetas, station wagons, furgones, etc.).

.- MES DE AGOSTO DEL 2019

.- Viernes 30 de Agosto	Hasta las 18:00 horas
.- Sábado 31 de Agosto	De 9:00 hasta las 14:00 horas

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL V REGION

SECRETARIA MUNICIPAL (S)
EVELYN ARIAS ORTEGA

ALCALDE

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MEG/UPC/cpg

Distribución:
1.- Secretaría Municipal
2.- Control Interno
3.- Dirección de Administración y Finanzas
4.- Dirección de Tránsito y Operaciones
5.- Contabilidad y Presupuesto
6.- Permiso de Circulación

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado